

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
101
FECHA
08-09-2015
RÓL S.I.I.
610-1

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP2-284
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 871 de fecha 14.04.2014
- E) La Solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES correspondiente al expediente N° AOP2 - 284 / 15

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION OBRAS PRELIMINARES INSTALACIÓN DE GRÚAS para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino LAS PIMPINELAS N° 1120 Lote N° 3 manzana H localidad o loteo COSTA DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector H - 7 que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CORES LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA PIZARRO / ANTONIO CORBELLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- INSTALACIONES DE FAENAS.
 INSTALACIONES DE GRUAS.
 EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					\$ 51.369.240
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA		-	
TOTAL A PAGAR					\$ 513.692
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2040	FECHA	08-09-2015	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Queda expresamente prohibida la evolución de carga sobre las propiedades adyacentes y sobre el bien nacional de uso público que enfrenta al predio.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AOP2-284/15
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 01931 / 9/7/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES